DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7239
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER9159

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	25	**MOVIL**	05	MARISOL PERILLA GÓMEZ Alcaldesa Local de Suba
FECHA	13 de Mayo de 2014	**HORA**	10:40 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Transversal 56 No. 104A-10	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	Puente Largo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			25			
UPZ	20 – La Alhambra	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
REFERENCIA	009124 34 05	**OFICIO REMISORIO**			**CR-17865**			
CHIP	AAA0196AJPA							

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención al evento de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para el predio ubicado en el Edificio Los Sauces P.H. en la Transversal 56 No. 104A-10, del Sector Catastral Puente Largo de la localidad de Suba, me permito informarle que según verificación realizada, el predio al cual usted hace referencia en su solicitud, se logró establecer que el mismo corresponde a la Manzana 34 - Lote 05, según cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Puente Largo 009124 de la localidad de Suba.

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación SDP, en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

para dicho sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para dicho sector.

De acuerdo con sus funciones designadas, El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no tiene dentro de su competencia, la de **establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones**, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

El predio de la referencia, fue visitado por personal de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el pasado 06 de Febrero de 2014 y se emitió la Respuesta Oficial RO-68865, la cual recomendó lo siguiente *"A los responsables del predio de la referencia, se recomienda que si se desea establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, es necesario adelantar un estudio detallado de Patología que incluya, Vulnerabilidad Estructural, Interacción Suelo-Estructura, control de inclinación mediante chequeos topográficos periódicos, etc., que permita establecer las lesiones patológicas y/o las causas detonantes de los daños, con el apoyo de personal idóneo, los cuales deben determinar el tipo de intervención que deberá implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos, este estudio debe ser adelantado por el propietario y/ó responsable del inmueble.*

El estudio de Vulnerabilidad Estructural y del posible reforzamiento deberá incluir el análisis de los elementos no estructurales tales como; muros divisorios, muros interiores, fachadas, dinteles, antepechos, equipos anclados a las estructuras, tales como equipos de iluminación, cielorrasos, aires acondicionados entre otros"

Según información de los habitantes del predio, esta recomendación no se ha acatado en su totalidad a la fecha.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Mayo de 2014 en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER9159, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba (ver fotografía 1), observando que éste se encuentra conformado por 1 torre de cinco (5) pisos, destinados para unidades habitacionales tipo apartamentos, construidos mediante sistema conformado posiblemente por pórticos de concreto, mampostería confinada y placas de entrepiso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Durante la inspección visual se encuentran lesiones de tipo mecánico en la zona común del primer piso tales como grietas de tendencia escalonada en muros divisorios de aproximadamente 2.0 milímetros de espesor, fractura de enchapes de muros, fisuras de tendencia diagonal y vertical (ver fotografías 3 a 6). Así mismo se inspecciona el apartamento 302 y se encuentran lesiones de tipo mecánico como grietas de tendencia vertical de 1.5 milímetros de espesor en muros divisorios, fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 0.5 milímetros de espesor en muros divisorios, fisuras de tendencia irregular en muros perimetrales (ver fotografías 7 a 10). En el quinto piso del edificio existen dos apartamentos (501 y 502), los cuales se encuentran deshabitados y en proceso de venta según información suministrada por una representante de La Aldea Finca Raíz, entidad apoderada de los dos apartamentos. En estos dos predios se encuentran lesiones de tipo mecánico tales como fisuras y grietas de tendencia irregular y diagonal en varios sectores de los muros divisorios y perimetrales, grietas de tendencia longitudinal de aproximadamente 1.0 milímetros de espesor en placas de entrepiso, lo cual ha generado empozamientos y humedades en cielo raso por filtración de aguas de escorrentía superficial (ver fotografías 11 a 16).

Dentro de las posibles causas se encuentra un asentamiento diferencial anormal (posiblemente por sobrecargas para las que la estructura no fue diseñada), situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar, sin embargo y dadas las lesiones presentadas, es necesario mediante estudios especializados de patología, revisar la redistribución de esfuerzos ocasionada por los asentamientos diferenciales para determinar si se tiene alguna afectación que pueda poner en riesgo la estabilidad de la misma en el corto tiempo ante cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

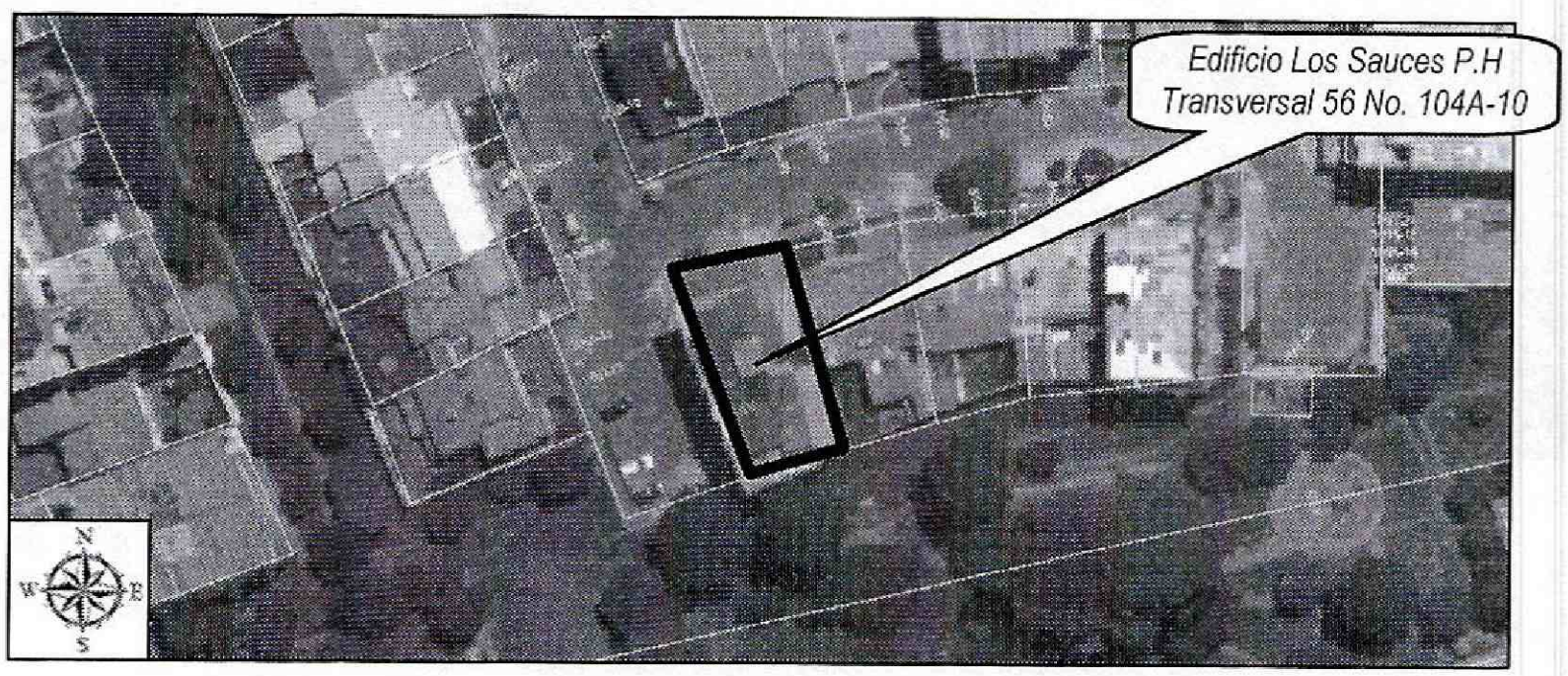
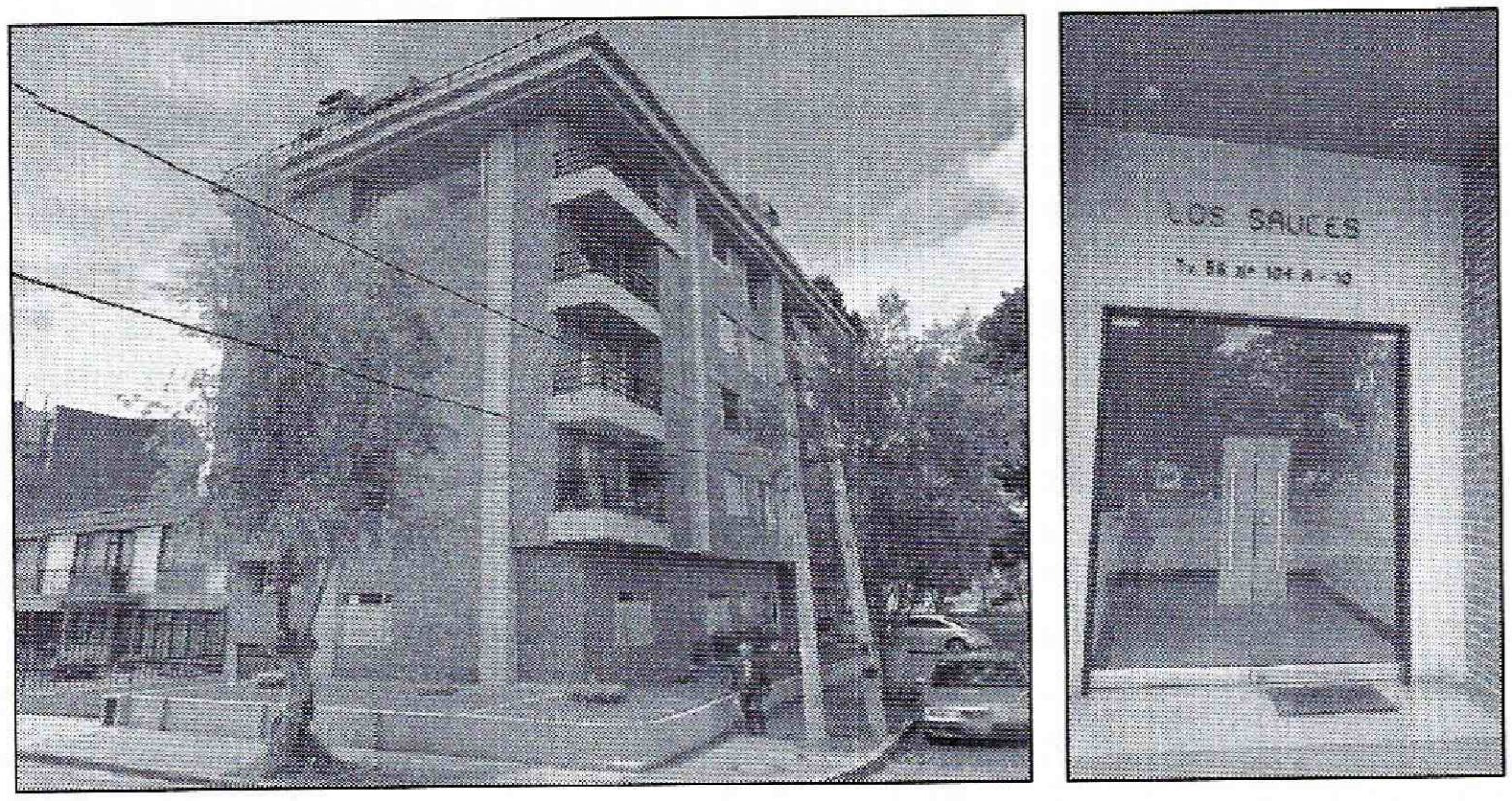
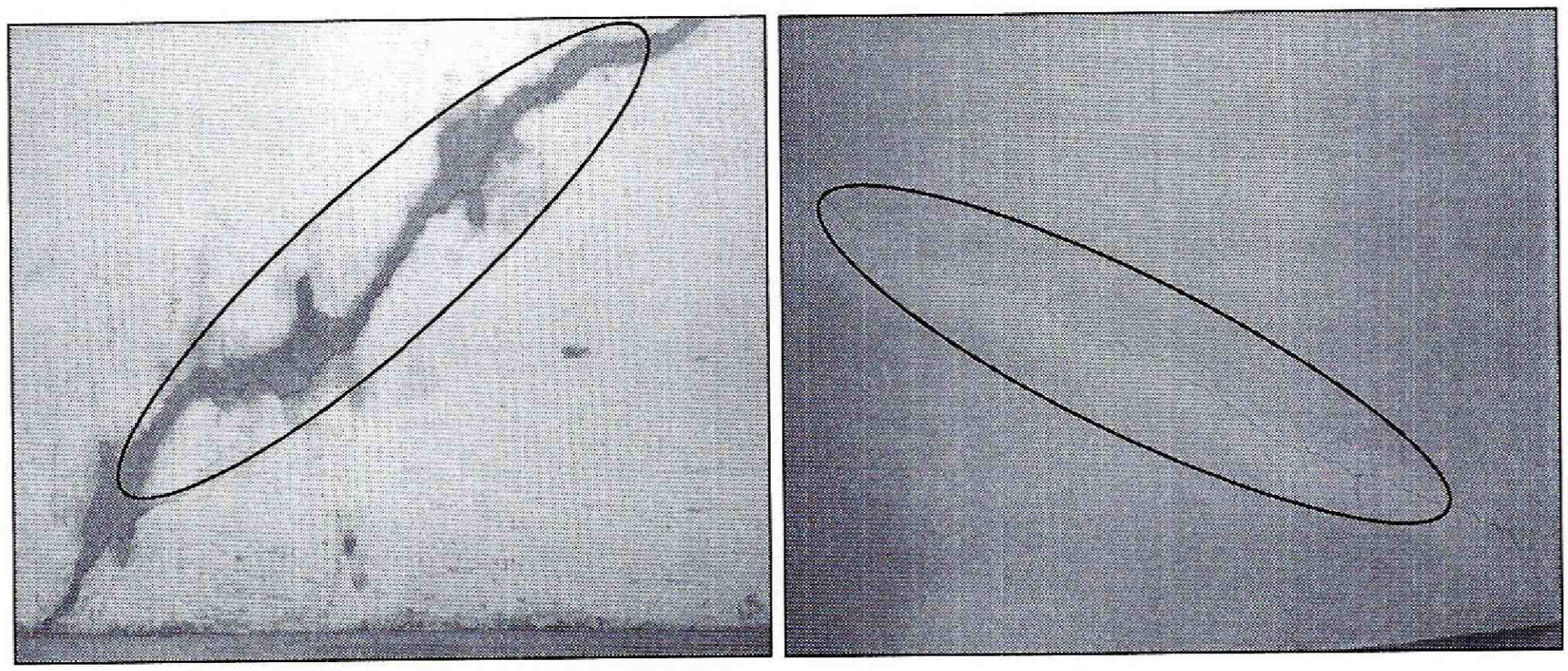


***Figura 1**. Localización general del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo, Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

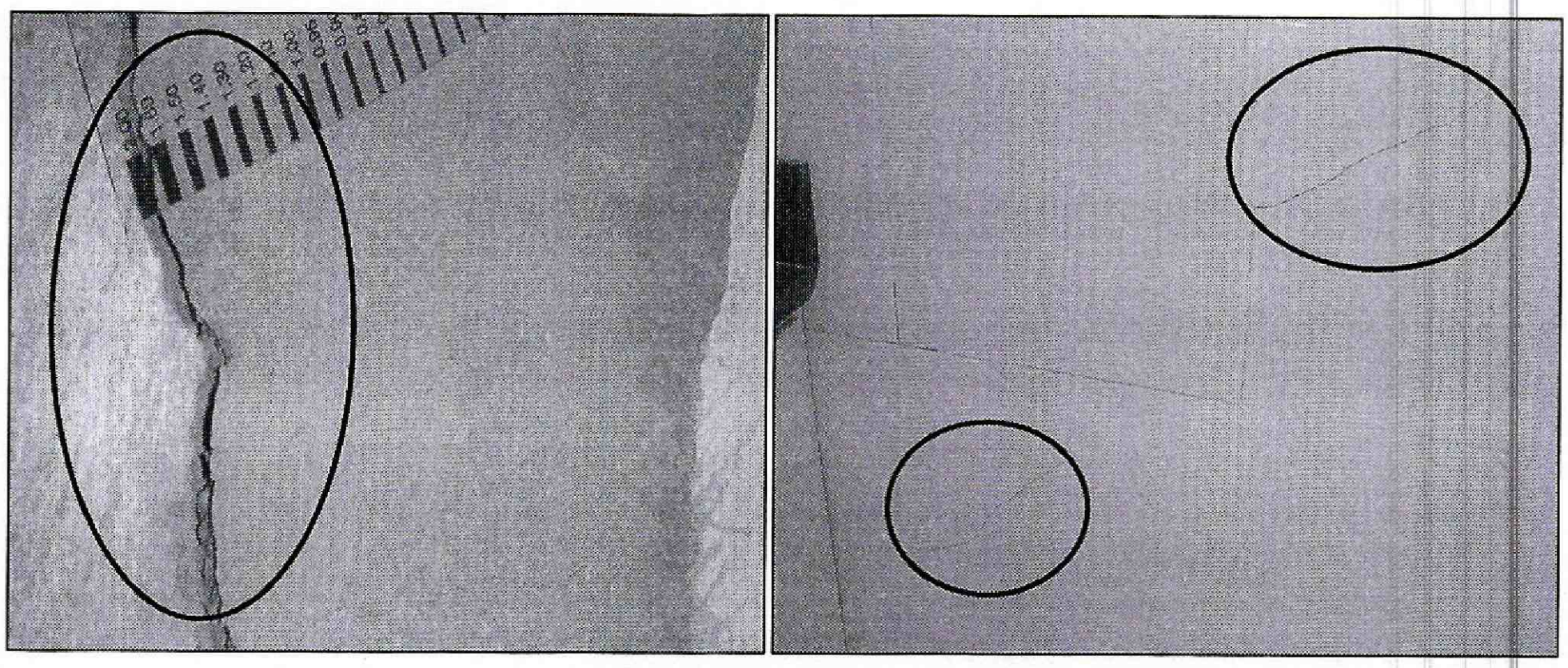


Fotografía 1 y 2. *Fachada del Edificio Los Sauces P.H. emplazado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

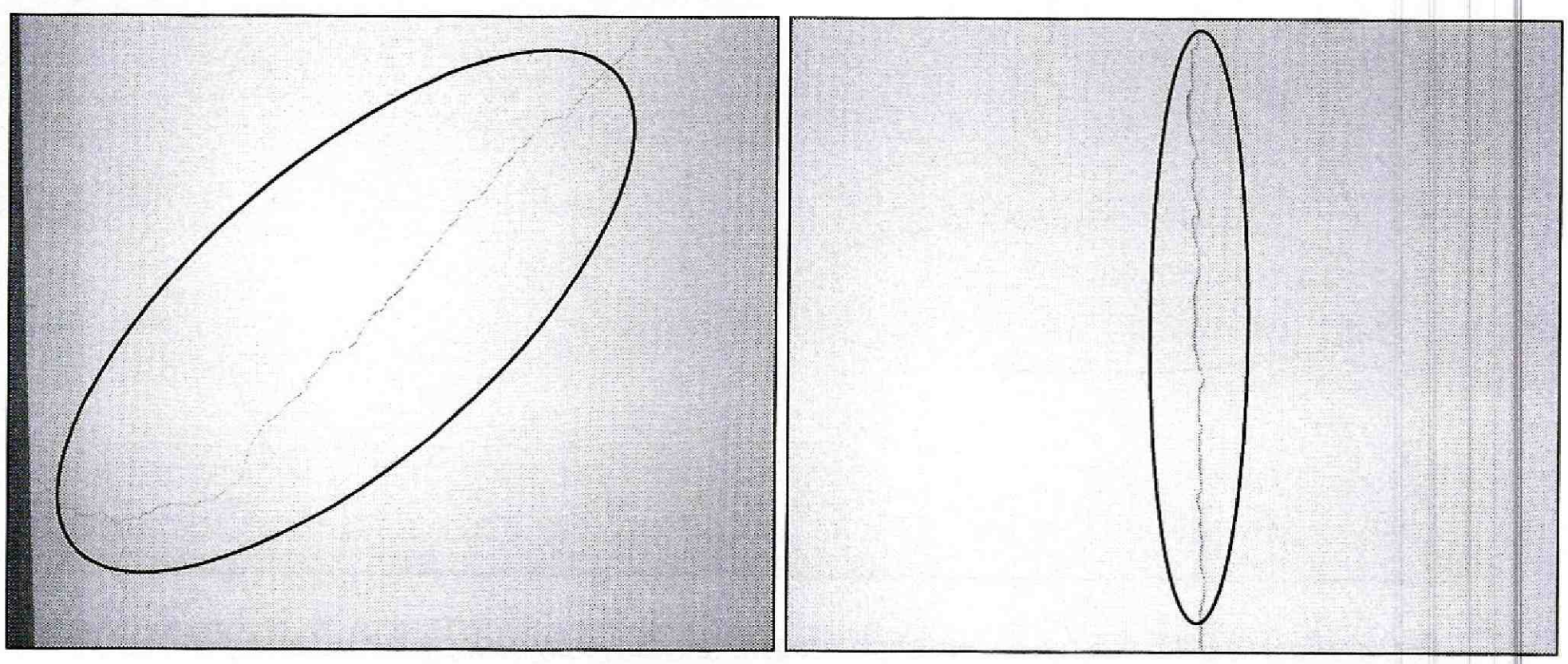


Fotografía 3 y 4. *Grietas de tendencia diagonal en muros divisorios del primer piso del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

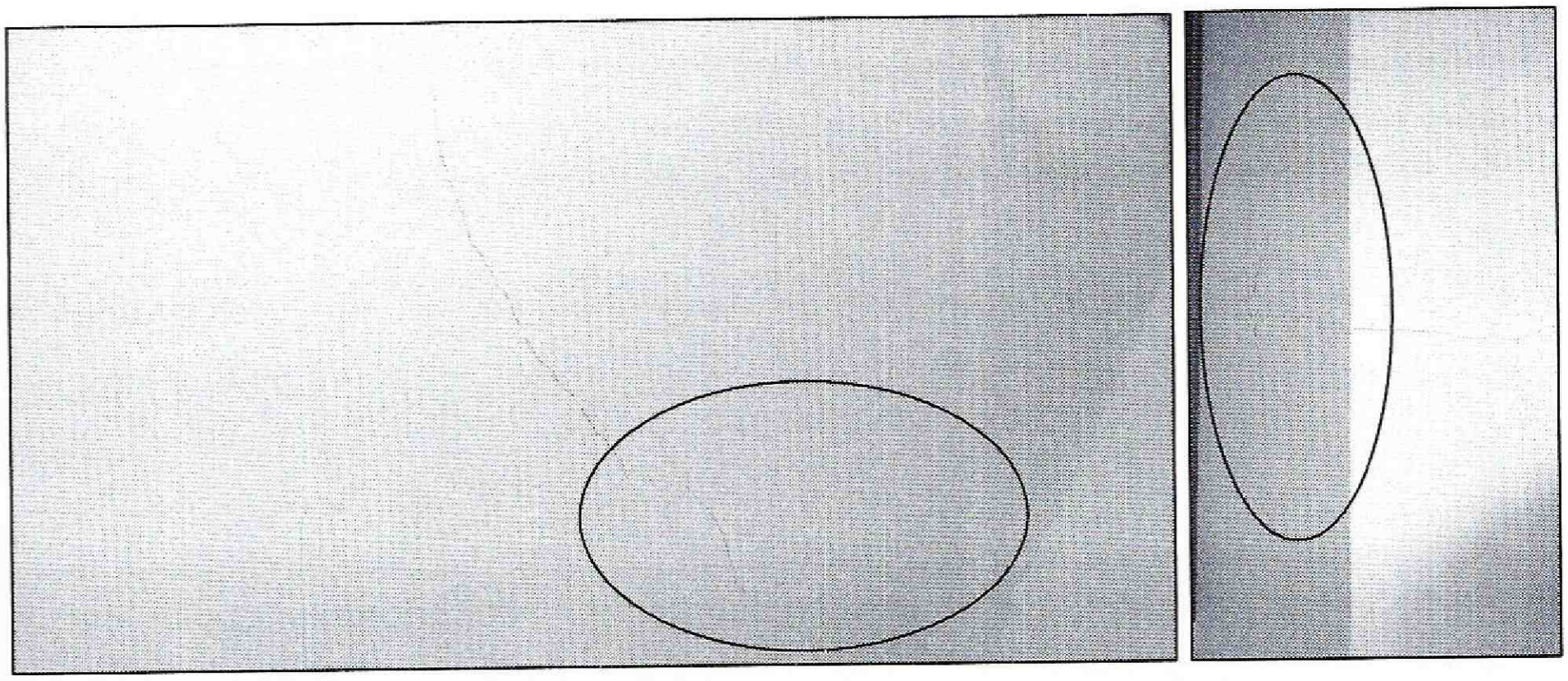


Fotografía 5 y 6. *Grietas de tendencia vertical en muros divisorios y fractura de enchapes del primer piso del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

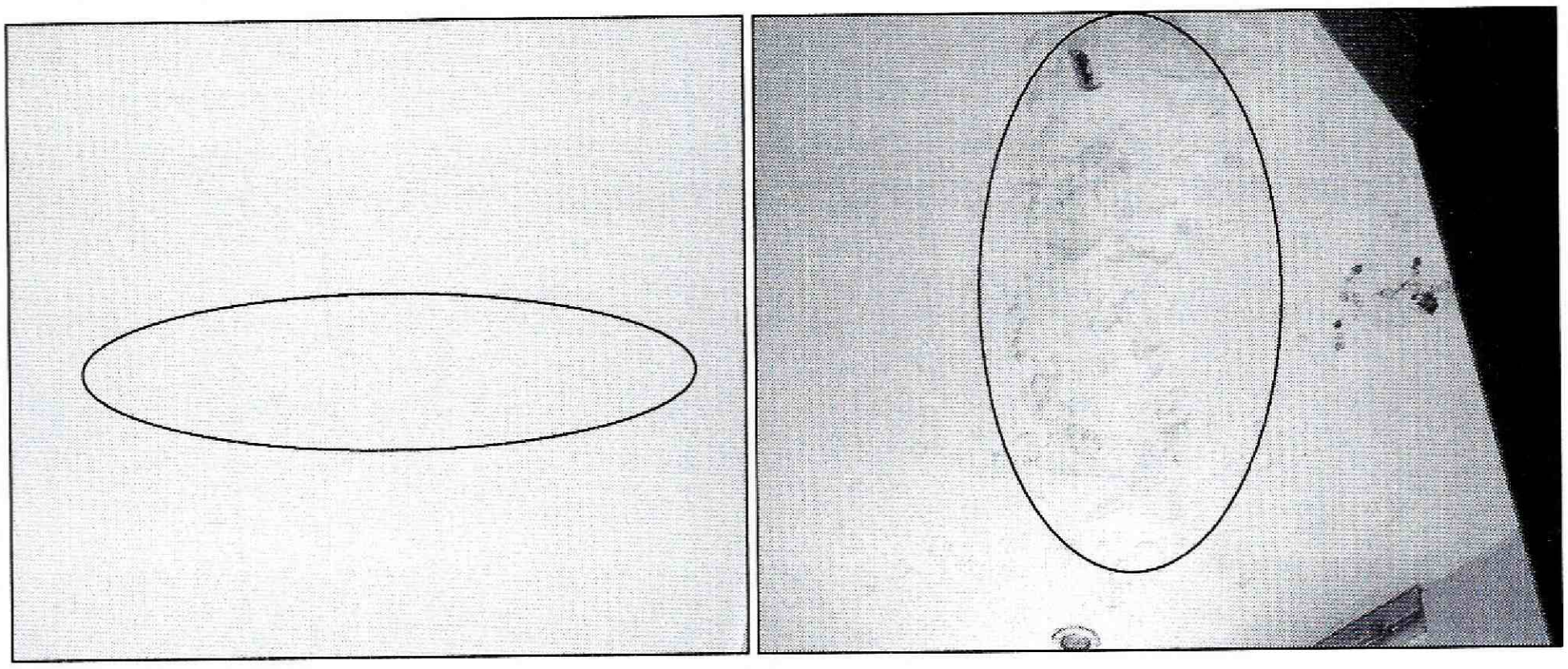


Fotografías 7 y 8. *Grietas de tendencia diagonal y vertical en muros divisorios del Apartamento 302 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

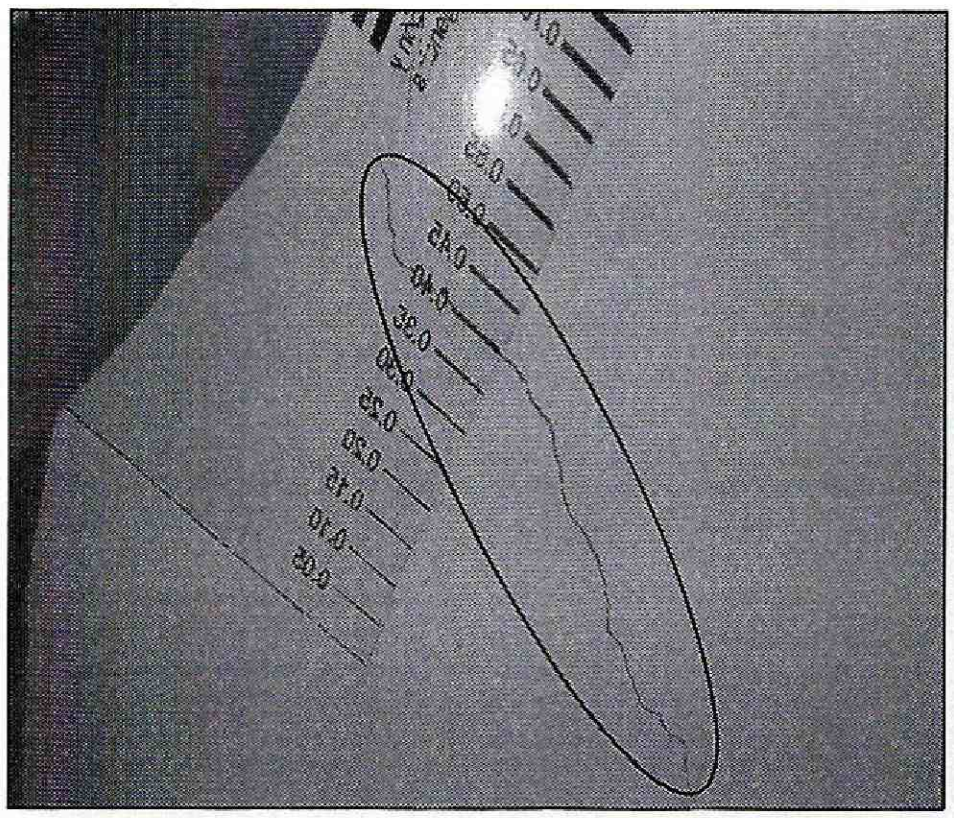


Fotografías 9 y 10. *Grietas de tendencia diagonal e irregular en muros divisorios del Apartamento 302 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*



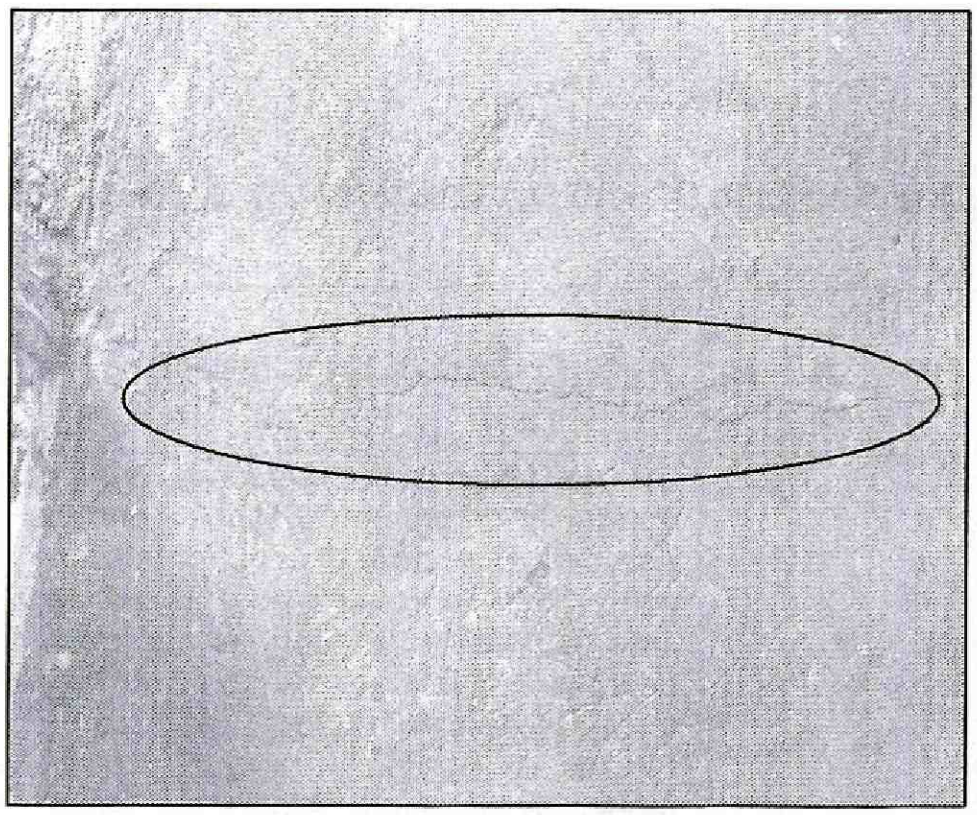
Fotografías 11 y 12. *Grietas de tendencia irregular en muros divisorios y humedades por filtración en cielo raso del Apartamento 501 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

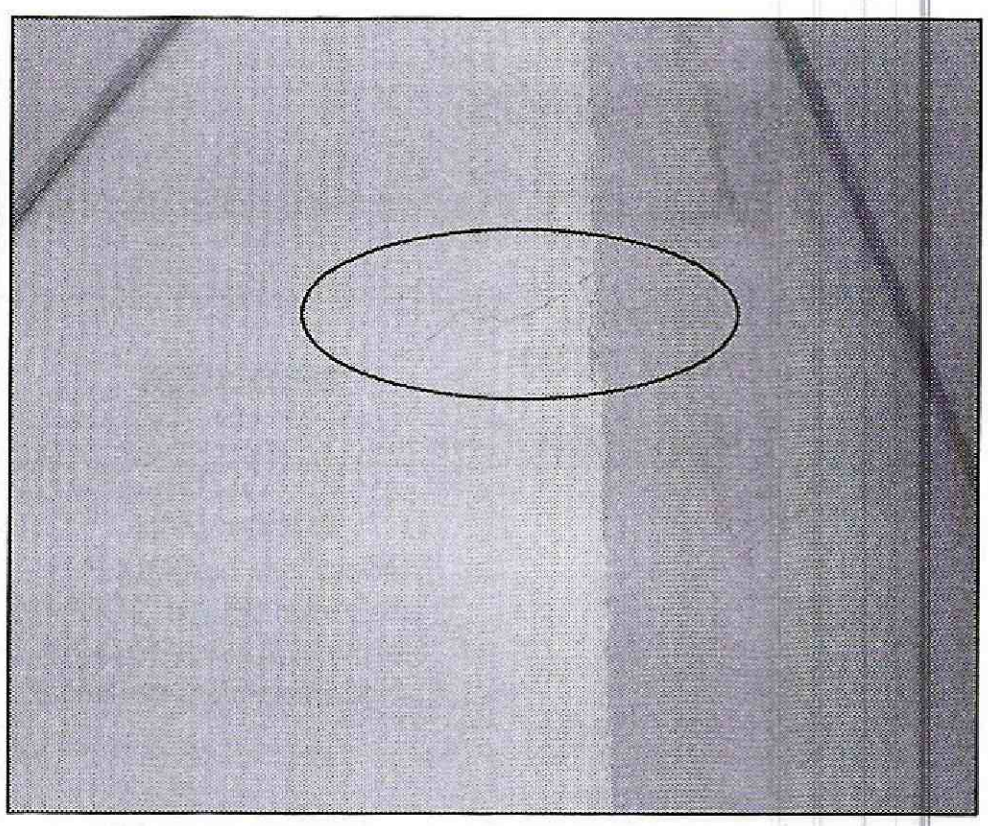
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov





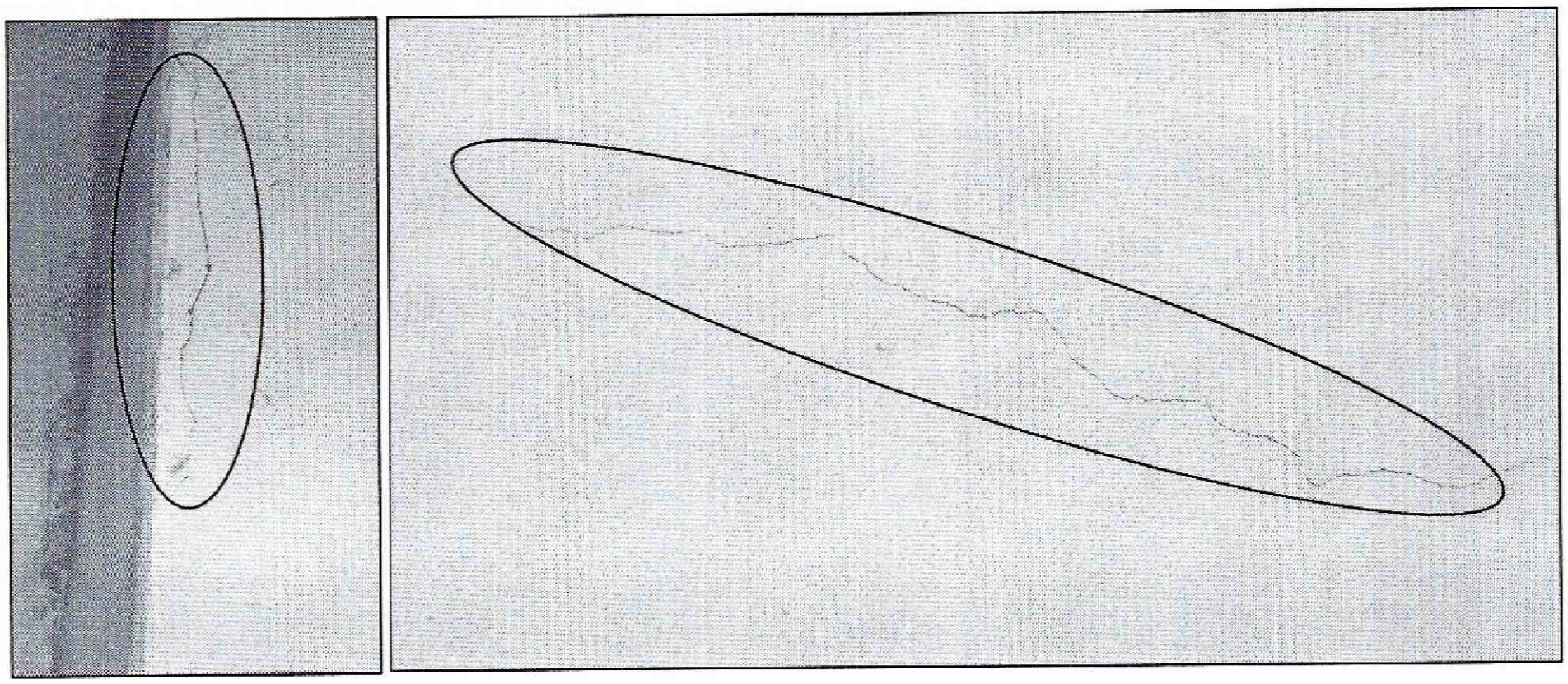
Fotografías 11 y 12. *Grietas de tendencia irregular en muros divisorios y grietas en placa de entrepiso del Apartamento 501 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*





Fotografías 13 y 14. *Grietas de tendencia longitudinal en placas de entrepiso y en muros divisorios del Apartamento 502 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



Fotografías 15 y 16. *Grietas de tendencia longitudinal en placas de entrepiso y en muros divisorios del Apartamento 502 del predio de la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo localidad de Suba*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER9159 del 08/01/14

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.0		**Primer piso** Edificio Los Sauces P.H. Transversal 56 No. 104A-10 Sector Catastral Puente Largo Localidad de Suba	2	2	0	Grietas y fisuras de tendencia escalonada e irregular en muros divisorios y enchapes, situación que podría comprometer en el corto plazo su estabilidad y funcionalidad, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).
2.0	Luisa Enid Trujillo De Guerrero	**Apartamento 302** Edificio Los Sauces P.H. Transversal 56 No. 104A-10 Sector Catastral Puente Largo Localidad de Suba	3	3	0	Grietas de tendencia vertical, fisuras de tendencia diagonal, fisuras de tendencia irregular en muros perimetrales y divisorios situación que podría comprometer en el corto plazo su estabilidad y funcionalidad, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

3.0	MODUVEN LTDA	**Apartamento 501 y 502** Edificio Los Sauces P.H. Transversal 56 No. 104A-10 Sector Catastral Puente Largo Localidad de Suba	0	0	0	Fisuras y grietas de tendencia irregular y diagonal en varios sectores de los apartamentos, grietas de tendencia longitudinal en placas de entrepiso, lo cual ha generado empozamientos y humedades en cielo raso por filtración de aguas de escorrentía superficial, situación que compromete en la actualidad su habitabilidad y podría comprometer en el corto plazo su estabilidad estructural ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

P: Población **A: Adultos** **M: Menores**

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	**X**	**CUÁL?**	**NINGUNA**

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En la **actualidad** y en caso de no implementarse de **manera inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en el Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura) con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, ésta podría presentar colapsos parciales y/o totales, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre la infraestructura pública existente en el sector, así como afectaciones sobre los habitantes de la edificación.

- Mayores asentamientos del terreno donde se localiza el Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, así como del terreno circundante.

- Avance en los daños identificados en los muros divisorios y perimetrales del primer piso, apartamento 302, 501 y 502 del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Suba, así como aparición de nuevas lesiones en los mismos y en otros apartamentos de la edificación, lo que podría generar compromiso en la estabilidad y habitabilidad.

- Deterioro de las redes internas de Acueducto, Alcantarillado, Gas, Fluido Eléctrico y otros servicios complementarios, que podrían experimentar fallas por las deformaciones, compresión en la losa de entrepiso y/o asentamientos diferenciales experimentados por el terreno.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los apartamentos 302, 401, 501, 502 y primer piso del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

- En atención al Radicado FOPAE No. 2014ER9159 del día 13 de Mayo de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de restricción parcial de uso del costado norte del primer piso de la edificación y así mismo de los Apartamentos 501 y 502 del Edificio Los Sauces P.H., ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, mediante actas que se relacionan a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante de **manera inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los predios de la referencia, un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el fin de determinar las medidas que puedan llegar a requerirse para mitigar los daños y asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de sus residentes como de las personas que frecuentan el sector.

Tabla No. 2. Predio con solicitud de evacuación total y/o restricción, emitida en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER9159 del 13/05/14.

No.	ACTA DE RESTRICCÓN PARCIAL Y/O TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6766	Alfonso Cabrales Contreras	Alfonso Cabrales Contreras	Transversal 56 No. 104A-10 **Primer piso Costado Norte** Manzana 34 - Lote 05
2.	6767	Clara Piñeros	La Aldea Finca Raíz	Transversal 56 No. 104A-10 **Apartamentos 501 y 502** Manzana 34 - Lote 05

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del sector norte del primer piso del Edificio Los Sauces P.H. Ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 se encuentran comprometidos en la actualidad por las lesiones de tipo mecánico encontrados en el mismo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 302 del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, en **la actualidad** no se encuentran comprometidas ante la acción de cargas normales de servicio por las grietas de tendencia vertical que presenta el muro fachada de cerramiento perimetral del costado sur y por asentamientos diferenciales presentados, sin embargo de no adelantarse de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del los predios de la referencia, un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector), se podría presentar un incremento de las lesiones manifestadas en la Torre 1, situación que podría poner en riesgo la estabilidad estructural y/o habitabilidad de la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos 501 y 502 del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, en **la actualidad** se encuentran comprometidas ante la acción de cargas normales de servicio por las grietas de tendencia vertical que presenta el muro fachada de cerramiento perimetral del costado sur y por asentamientos diferenciales presentados; Así mismo y de no adelantarse de manera **inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del los predios de la referencia, un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector), se podría presentar un incremento de las lesiones manifestadas, situación que podría poner en riesgo la estabilidad estructural y/o habitabilidad de la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Sector Catastral, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el Edificio Los Sauces P.H. emplazado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo en la Localidad Suba, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada al Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, en atención Radicado FOPAE No. 2014ER9159 del día 13 de Mayo de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba. Se destaca además, que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, **NO** tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

infraestructura pública, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

11. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones del RO-68865, principalmente la siguiente:

- *A los responsables del predio de la referencia, se recomienda que si se desea establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, es necesario adelantar un estudio detallado de Patología que incluya, Vulnerabilidad Estructural, Interacción Suelo-Estructura, control de inclinación mediante chequeos topográficos periódicos, etc., que permita establecer las lesiones patológicas y/o las causas detonantes de los daños, con el apoyo de personal idóneo, los cuales deben determinar el tipo de intervención que deberá implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos, este estudio debe ser adelantado por el propietario y/ó responsable del inmueble.*

Así mismo se recomienda:

- Al responsable y/o los responsables del predio ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, **mantener la recomendación de restricción parcial de uso** del costado norte del primer piso, apartamentos 501 y 502, hasta tanto se garanticen la funcionalidad y estabilidad estructural de la edificación en general.

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, realizar de manera **inmediata** un estudio detallado de patología que incluya un estudio de la redistribución de esfuerzos de la estructura debido a las lesiones presentadas ocasionadas posiblemente por el asentamiento deferencial, y la vulnerabilidad sísmica de la misma con el fin de establecer las causas de los síntomas presentados, y así poder realizar las obras de mitigación que conlleven a retornar el buen funcionamiento de la edificación.

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, implementen las recomendaciones derivadas del estudio de patología y análisis estructural, con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo, es posible que se presente avance en el deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de las edificaciones afectadas.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Edificio Los Sauces P.H. ubicado en la Transversal 56 No. 104A-10 del Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
MATRÍCULA 25202143034CND

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA 25218 - 75094 CND

Revisó

DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES
Subdirección de Análisis y Mitigación de Riesgos – FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov